seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.04.14 11:52:05 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: PsSQtS66qEDmsd1LqI9oCQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CSC-100063392	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280160981	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/04/2026	24:00 Horas Del	15/06/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TURISMO NACIONAL TURISNAL SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830070084-9
DIRECCIÓN	CR 1 C SUR NO 7 A 20 BRR VILLA NUEVA - FACATATIVA	TELÉFONO	3103217426
ASEGURADO	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA IDRF	No. DOC. IDENTIDAD	800215793-8
DIRECCIÓN	CLL. 5 Nº 7A - 19 - COLISEO CENTRAL	TELÉFONO	3123065444
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA IDRF	No. DOC. IDENTIDAD	800215793-8
DIRECCIÓN	CLL. 5 Nº 7A - 19 - COLISEO CENTRAL	TELÉFONO	3123065444

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.IDRF-SAMC-002-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PÚBLICO ESPECIAL, PARA TRANSPORTAR A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL A DEPORTISTAS, DELEGACIONES, EQUIPOS, INSTRUCTORES Y/O ENTRENADORES Y DEMÁS PERSONAL JUNTO CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS, QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO Y DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/04/2026	24:00 Horas Del 15/12/2027	24.000.000,00	100.438,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/04/2026	24:00 Horas Del 15/06/2030	6.000.000,00	62.630,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/04/2026	24:00 Horas Del 15/12/2027	24.000.000,00	100.438,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 54.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
EDILBERTO OLAYA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/04/2026

PRIMA BRUTA	$	263.506,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	263.506,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	51.016,00
TOTAL A PAGAR	$	319.522,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRISA - ASY

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100063392	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280160981	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/04/2026	24:00 Horas Del	15/06/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO LA SUPERINTENDENCIA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF